



## JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 <b>2021 00456 00</b>
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Sara Alejandra Echavarría Balbin
Decisión	Incorpora notificación

Se incorpora al expediente la notificación debidamente realizada a la demandada; conforme las prescripciones del artículo 8 del Decreto Legislativo 806 de 2020.

Una vez se encuentre perfeccionado el embargo de los bienes inmuebles identificados con números de matrículas inmobiliarias 1N-5442579, 01N-5442171 y 01N5442395 continúese con la etapa procesal pertinente.

### Notifíquese

**Omar Vásquez Cuartas**  
**Juez**

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 020  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fecf043dd57c7558d3b054eec070d6fe1123b8e2bd4504604d3306004f9bc3df**  
Documento generado en 29/04/2022 05:08:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>